Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN UOC N° 08

Fecha: 22/09/2022

La Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la Contratación Directa Nº 16/2022 **"DERECHO DE BIEN INTANGIBLE DE SOFTWARE HIDROGRÁFICO HYPACK MAX, 3 LLAVES",** procede a emitir el siguiente DICTAMEN.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.890/2020 " Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley 2051/03", se ha solicitado a la Gerencia de Navegación e Hidrografía de la ANNP, a través del departamento de Estudios Hidrotopográficos,encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para la **"DERECHO DE BIEN INTANGIBLE DE SOFTWARE HIDROGRÁFICO HYPACK MAX, 3 LLAVES",** un informe sobre los aspectos y metodología que han utilizado dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación arriba mencionado.

La Gerencia de Navegación e Hidrografía de la ANNP, ha informado que debido a la particularidad de la contratación no resulta posible alcanzar la cantidad mínima de 3 (tres) fuentes requeridas. La firma Tronix SRL es el único Reseller HYPACK con contrato de Agenciamiento vigente en Paraguay, (se adjunta certificación).

Dicha fundamentación se basa en lo expuesto en la Resolución DNCP N° 1.890/2020, que copiado a letra dice ...*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

Analizando la particularidad del proceso mencionado más arriba, y, siendo la firma Tronix SRL la única empresa que pueda ofrecer los bienes y/o servicios requeridos por la dependencia solicitante, la Unidad Operativa de Contrataciones ha aceptado la cotización adjuntada al expediente.

ANNP

Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC

Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 14 de septiembre de 2022.

De conformidad con la **Resolución DNCP Nº 1890** de 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Rerefencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Plan de Mantenimiento de Hypack Max para la Gerencia de Navegación e Hidrografía". ID N° 408.671.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio , se utiliza el parámetro previsto por el ------- del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado	Particularidad del rubro en el mercado
1	Manutencion Hypack Max (3 llaves)			47.120.000		Mantenimiento de Software de Batimetria de la Gerencia de Navegacion e Hidrografia.

Ítem Nº	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	TRONIX SRL

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	Timoteo Pérez Griffith Asesor
Dependencia	ANNP Gerencia de Navegación e Hidrografía

93

O'leary 997 c/ Manduvirá
Phone: 595-21-490149
Fax: 595-21-490148
E-mail: info@tronix.com.py
Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO

HYPACK
a xylem brand

Asunción, 12 de setiembre del 2022

Señor
Rodolfo Gómez
Gerente de Navegación e Hidrografía.
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTO
E-mail: gnh.annp@gmail.com
Asunción-Paraguay

PRESUPUESTO Nº 6404

Plan de Mantenimiento de Hypack Max para la empresa ANNP

Descripción	Manutención por dos años Vence:	Total por las 3 Licencias
Manutención Hypack Max (3 llaves)	01/12/2024	Gs. 47.120.000

Obs: El Plan de mantenimiento vence el 01 de diciembre del 2022.

Observaciones y Condiciones:

1) La validez de este presupuesto es de 20 días.
2) Forma de pago: Contado.
3) Plazo de entrega: 15 días.
4) **TRONIX SRL** es el Representante Autorizado de **HYPACK** para todo el territorio paraguayo.

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

José Sánchez
(021) 490-149 – (0992)755777
jsanchez@tronix.com.py

Firma – Presupuesto Aceptado

Aclaración de Firma